



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE SAN GIL- SANTANDER

NI	APODERADO	VICTIMA	CONTRA	FECHA AUTO	CUADERNO	AUTO (S)
2022-0339	MARCO JULIO NOSSA VERGARA		LUIS GUILLERMO AGUILAR MOSQUERA	20/marzo/2024	AUTO	REVOCAR LA PRISION DOMICILIARIA
2020-0242	SIN APODERADO		OMAR ANDRES MEDINA PEREZ	20/marzo/2024	AUTO	DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA SANCIÓN PENAL Y CONSECUENTE LIBERACIÓN DEFINITIVA DE LA PENA PRINCIPAL Y LAS ACCESORIAS IMPUESTAS

Para constancia se fija el presente ESTADO en este Juzgado, siendo las 8 A. M. del dia (27) de marzo de dos mil veinticuatro (2024).

MARLENY ORTIZ ROJAS
Secretaria